¿Qué hacer si necesito legalizar un contrato, una prórroga, un otrosí o un acta de liquidación ante entidades financiadoras?





Centro de investigación:

Este trámite es muy sencillo:



- Requiere la firma del rector/a de la UdeA para que los documentos (contratos, prórrogas, otrosí y actas de liquidación) tengan validez jurídica.
- Debe ser realizado por el
 Centro de Investigación, quien
 es el responsable de enviar a la
 Vicerrectoría de Investigación
 el documento original del
 contrato, prórroga, otrosí o acta
 de liquidación, con el
 respectivo visto bueno del
 investigador principal, con el
 fin de obtener la firma del
 rector.

1

TEN EN CUENTA:

- La firma del Rector solo se da a documentos que tengan el visto bueno de la Vicerrectoría de Investigación, evita reprocesos y trae siempre los documentos que requieran esta firma a la Vicerrectoría de Investigación.
- Esta información hace parte de la ficha de descripción de trámites y servicios CE-S-O4, de la Vicerrectoría de Investigación.

¿Quiénes participan en este proceso?

